

EXP-UNC: 0037629/2016

VISTO:

La nota presentada por el alumno Bruno Osella DNI 18901904 por la que solicita la baja de matricula como alumno regular de la Carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado precedentemente por el alumno obedece a la necesidad de continuar sus estudios de grado en otra Universidad del país y por tanto no puede registrar inscripcion en otras Universidades Nacionales.

Que Secretaria Académica indica que corresponde emitir Resolucion.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Articulo 1º: Autorizar la baja de matrícula del alumno Bruno Osella DNI 18901904 de la Carrera Licenciatura en Filosofía Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Articulo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 09 MAR 2017,

RESOLUCION Nº 164

tz

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES